

## **SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 28.06.2017 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)**

En la ciudad de Lima, Siendo las once horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

### **AGENDA**

- Proveído N° 760-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio Múltiple N° 021-2017-VRAC-UNFV que remite el Vicerrectorado Académico con la finalidad de evaluar y actualizar la propuesta del proyecto de cuadro de vacantes para la Admisión del 2018, teniendo en cuenta las reservas y reactualizaciones de matrícula, debiendo la propuesta ser real en base a las capacidades e infraestructura de la facultad. La secretaria académica explica que en la facultad ya se tiene una resolución con la aprobación del cuadro de vacantes para el año 2018, se propuso veinticuatro plazas para CEPREVI, pero existe la resolución rectoral en la cual comisión central de admisión aprueba solo veintiún plazas para Odontología para los tres ciclos es decir siete plazas para cada uno, el Decano interviene y explica que, existe una adecuación entre las plazas que se ofrecen y las capacidades que se tienen como lo norma actualmente el licenciamiento universitario, no se había normado lo de CEPREVI, quienes ahora consideran que cada facultad debe proponer como máximo un veinte por ciento de las vacantes que ofrece, lo que habíamos propuesto excedía a la norma de acuerdo a la resolución rectoral. La secretaria académica añade que en la resolución del consejo de facultad se había aprobado de la siguiente manera:

<b>MODALIDAD DE INGRESO</b>	<b>N° VACANTES</b>
EXAMEN ORDINARIO	66
CEPREVI	24
PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	2
DEPORTISTAS CLIFICADOS	1
PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	1
VICTIMAS E HIJOS DE VICTIMAS DE TERRORISMO	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	3
SEGUNDA PROFESION	0
TRASLADO INTERNO	1
TRASLADO EXTERNO	1
CONENIO INTERNACIONAL ANDRES BELLO	0
TOTAL	100

Al tener menos vacantes en CEPREVI, se debe reacomodar la propuesta de nuestras vacantes que sería de la siguiente manera:

MODALIDAD DE INGRESO	N° VACANTES
EXAMEN ORDINARIO	70
CEPREVI	21
PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	2
DEPORTISTAS CLIFICADOS	1
PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	1
VICTIMAS E HIJOS DE VICTIMAS DE TERRORISMO	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	3
SEGUNDA PROFESION	0
TRASLADO INTERNO	0
TRASLADO EXTERNO	1
CONENIO INTERNACIONAL ANDRES BELLO	0
TOTAL	100

El Decano aclara que no existe consenso en lo que se refiere a las vacantes para discapacitados físicos puesto que la norma habla de un cinco por ciento de la oferta, lo que no se sabe si es de la universidad o por cada facultad, por otro lado, la comisión de admisión envía el proyecto de vacantes tal cual se propone en estos momentos, por lo que el Consejo debe decidir si aprueba esta propuesta o se le realiza alguna modificatoria, se propone dejar sin efecto la Resolución N°050-D-FO-UNFV y aprobar la propuesta enviada por el vicerrectorado académico, se somete al Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

#### DESPACHO

- Proveído N° 782-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 090.2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado remitiendo la propuesta de los miembros de la comisión específica del proceso de admisión a la segunda especialidad escolarizada para el año 2017, la propuesta es la siguiente:
  - Dra. Elizabeth Paucar Rodríguez como Presidenta
  - Mg. Gloria Arellano Porras como Secretaria
  - Mg. Jorge Manrique Guzmán como Vocal
  - Mg. Pedro Gómez Cortez

Considerando que esta comisión debe presentar proyectos de admisión de especialidades y el reglamento de admisión, el Decano le pide al Dr. Román Mendoza explique sobre las especialidades que se quieren abrir, a lo que el consejero responde que se están trabajando los proyectos de seis especialidades, las mismas que se ofrecieron en el Año 2106, con los problemas que hubo, ese proceso se inició muy tarde. Por lo que ahora lo están presentando con tiempo, seis meses antes, se ofrece Ortodoncia, Endodoncia, Odontología Forense, Rehabilitación Oral, Odontopediatría y Salud Publica, todas tienen ya proyectos y planes curriculares aprobados, lo único que debe hacer la comisión es el reglamento de admisión para este año, el Decano pregunta por alguna objeción a la propuesta, se somete al Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 786-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 067-2017-GYT-FO-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos remitiendo cincuenta y tres expedientes para aprobación de Grado de Bachiller de los siguientes egresados:

- ACEVEDO DÁVALOS CINTHIA GRACIELA
- ARROYO ECHEANDIA FIORELA DEL PILAR
- BOLO AÑORGA ALEXIS DANIEL
- CABANILLAS BRAVO BETTY ROCÍO
- CAMPO TORRES YANET EVANS
- CÁNTARO CABALLERO FIORELLA LUZ
- CASTRO ORNETA YOSSELY CIRILA
- CORVACHO FLORES CAROLAY CLOTILDE
- CHAHUARA VARGAS VERÓNICA DEL PILAR
- CHANCA BAUTISTA DANYA JUANA EVITA
- CHOQUE CHUMBES PRISCILA ROMINA
- DELGADO PALMA MILAGROS
- DELZO SANTOS JOSÉ ENRIQUE
- DÍAZ GASPAR ROBERTO ALEJANDRO
- DIESTRA MORÁN GERARDO
- EGOÁVIL ARENAS PATRICIA TERESA
- ENCISO LLACTAHUAMÁN JANETH DARY
- ESCOBAR VARGAS KLAUS EDUARDO
- FABIÁN SÁNCHEZ ANDREA CAROLINA
- FEBRES LAZO LUIS ENRIQUE
- GAMBOA JANCCO LOURDES LUCÍA
- GIL IPANAQUE CARMEN ROSA
- GONZALES CÁRIGA CATHERINE LAKSMI
- HAOSHENG LIU
- HUAITA VILCA JOSELIN EMILY STEFANY
- HUAMÁN YÓPLAC JEFFERSON RAMÓN
- HUAYPAR ESPINOZA MARIBEL
- HURTADO ESCOBEDO RENÉ ALEXANDER
- JUAREZ CHIRITO DIEGO ALEXIS
- LANDA SOTO GRACE ASHLEY
- LOO VIOLETA MIGUEL ANGEL
- LLANCARI ALONSO FABIOLA LORENA
- MANRIQUE SAUÑE MANUEL JESÚS
- MENOR SÁNCHEZ ROBIL SANTIAGO
- ORNA REYES JEMY FRANZ
- OSORIO OCROSPOMA FIORELLA ALESSANDRA
- PADILLA ALCALDE DIEGO ARTURO
- PAREDES GONZALES KARINA
- PARI MAMANI ANGELA RUDDY
- PIZARRO JIMENEZ NORAH ILIYÁ
- PRINCIPE ANDAGUA JESSICA SOLEDAD
- RAMIREZ GAMARRA EDISON RICARD
- ROBLES ARBIETO LUCERO MAHALI
- ROJAS ZUBIZARRETA ESTEFANY HILDA
- ROMERO ALEGRÍA RAÚL JONATHAN
- SALINAS SAAVEDRA TALIA AGUSTINA
- SANTOS ORTIZ JOSELYN PAULINA
- SILVA ROJAS YAMELÍ

- SILVESTRE MELITÓN CARLOS ALBERTO
- TAPAHUASCO CISNEROS DIEGO CÉSAR
- VALVERDE AGUILAR WILLIAM
- VÁSQUEZ ROJAS JOSÉ EDUARDO
- ZAPATA FUERTES CINDY DEL PILAR

El Decano pide la palabra y refiere que, en relación al trámite administrativo de estos expedientes, que tiene varios procedimientos por diferentes oficinas ya sea dentro o fuera de la facultad, que por la ley de simplificación administrativa, la propia oficina debe realizar la tramitación de la documentación, por lo que se agrupa expedientes para realizarlo, siguiendo el ejemplo de la Facultad de Medicina que, por la premura de los grados y títulos para presentarse al SERUM, o para el ingreso a Maestría, los mismos egresados realizan sus trámites, el Consejo aprobó hace varias sesiones que los egresados que quisieran hacerlo por cuenta propia, firmaban una declaración jurada inhibiéndose de la simplificación administrativa, prueba de ello es que en la sesión anterior se aprobaron dieciséis expedientes de estos egresados que realizaron sus trámites por cuenta propia. Estos expedientes presentados hoy al Consejo, han tenido la demora normal de la gestión de la oficina, ya que no solo somos la única Facultad que gestiona Grados y Títulos, con la salvedad que se ha pedido directamente a los jefes de las oficinas centrales un poco de ayuda para acelerar los trámites. Hace mención de todo esto debido a que el viernes anterior se acercaron dos egresadas de este grupo, increpándole según ellas cara a cara el por qué se han trabado sus documentaciones, el decano deja constancia que actúa en forma transparente, que él a un superior no va a llegar con esos términos, y no permite que le falte el respeto por lo que ordenó a la egresada que retire sus palabras, así lo hicieron, luego que escucharon las razones ya mencionadas, exigieron que se aprobaran sus expedientes en este Consejo, se les aclaró que depende de que la documentación se encuentre lista para esa fecha y para eso cada uno de los egresados debe mostrar un poco más de interés en el seguimiento de su expediente. Hace esta aclaración debido a que el día lunes, a pesar que la Dra. Carmen Rosa Huamaní no quiere que se toque el tema, se ha escuchado un comentario que la oficina de grados y títulos está lucrando con los tramites de esos expedientes, lo que ofende su dignidad de persona, la Dra. Huamaní pide la palabra para invocar a los alumnos consejeros que no deben tener ligereza al emitir opiniones sin conocer el asunto, no pueden manchar la dignidad de las personas, cada jefe tiene voluntad para hacer gestión de la forma adecuada. El consejero Sebastián Norabuena a nombre de los alumnos condecorador de todos estos comentarios, pide las disculpas del caso a la Dra. Huamaní, y a las autoridades. Después de esta aclaración la secretaria académica presenta los expedientes al Consejo, se somete al Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.